



**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE DIRECTOR DE ÁREA
CON ADSCRIPCIÓN A LA SECRETARÍA GENERAL DE
ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO**

---En cumplimiento a lo señalado en los artículos 3º fracción II, 22, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, se realiza la presente Acta de Entrega-Recepción. -----

---En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:00 (catorce) horas del día 05 cinco de Enero del 2024 dos mil veinticuatro, estando debidamente constituidos en las oficinas que ocupa la Dirección de Archivo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, sito en Calzada Lázaro Cárdenas Número 2305, Colonia las Torres, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44920, a efecto de llevar a cabo el acto de Entrega-Recepción de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos y demás documentación e información relativa respecto de su cargo como Director de Área con adscripción a la Secretaría General de Acuerdos, el C. **ERNESTO FLORES HERNÁNDEZ**, hace entrega formal al C. **DIEGO GUILLERMO MENDEZ MEDINA**, servidor público que estará encargado del área, identificándose el C. **ERNESTO FLORES HERNÁNDEZ**, con credencial para votar con fotografía con número de folio N1-ELIMINADO 11

N2-ELIMINADO 11 expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE) en la que aparecen sin lugar a dudas su nombre, firma y fotografía, la cual se hace constar, concurda con las características fisionómicas del portador, documento que se tuvo a la vista se examinó y se devolvió de conformidad a su portador, sin producir objeción alguna y que se ordena glosar en copia a la presente acta para que forme parte integral de la misma, con Registro Federal de Contribuyentes N3-ELIMINADO quien señala tener su domicilio para recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente acta el ubicado en calle N4-ELIMINADO 2

N5-ELIMINADO 2 y el C. **DIEGO GUILLERMO MENDEZ MEDINA**, servidor público que estará a cargo del área, se identifica con credencial para votar con fotografía con número de folio

N6-ELIMINADO 11
N7-ELIMINADO 11 expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), en la que aparecen sin lugar a dudas su nombre, firma y fotografía, la cual se hace constar, concurda con las características fisionómicas del portador, documento que se tuvo a la vista se examinó y se devolvió de conformidad a su portador, sin producir objeción alguna y que se ordena glosar en copia a la presente acta para que forme parte integral de la misma, con Registro Federal de Contribuyentes N8-ELIMINADO quien señala tener su domicilio para recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente acta el ubicado en la Calzada Lázaro Cárdenas Número 2305 zona 1, interior L-11 y L-101, Colonia las Torres, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44920. -----

---Acto seguido y conforme a lo señalado en el artículo 16 fracción IV de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, el C. **ERNESTO FLORES HERNÁNDEZ**, designa como testigo a la C. **Mónica Ascencio González** quien se identifica con credencial para votar con fotografía con número de folio N9-ELIMINADO 11

N10-ELIMINADO 11, expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), en la que aparecen sin lugar a dudas su nombre, firma y fotografía, documento que se tuvo a la vista se examinó y se devolvió de conformidad a su portadora, sin producir objeción alguna y que se ordena glosar en copia a la presente acta para que forme parte integral de la misma con Registro

b
D
Ja
A





ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE DIRECTOR DE ÁREA CON ADSCRIPCIÓN A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

Federal de Contribuyentes **N11-ELIMINADO** y quien manifiesta tener su domicilio para recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente acta el ubicado en Calzada Lázaro Cárdenas Número 2305, Colonia las Torres, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44920.

---Asimismo, el C. **DIEGO GUILLERMO MENDEZ MEDINA**, servidor público quien será encargado del área, conforme a lo señalado en el artículo 16 fracción IV de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, designa como testigo la C. **Daniela Elizabeth Andrade González** quien se identifica con credencial para votar con fotografía con número de folio

N12-ELIMINADO 11

N13-ELIMINADO 11, expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), con Registro Federal de Contribuyentes **N14-ELIMINADO** en la que aparecen sin lugar a dudas su nombre, firma y fotografía, documento que se tuvo a la vista se examinó y se devolvió de conformidad a su portadora, sin producir objeción alguna y que se ordena glosar en copia a la presente acta para que forme parte integral de la misma y quien manifiesta tener su domicilio para recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente acta el ubicado en la Calzada Lázaro Cárdenas Número 2305, Colonia las Torres, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44920

---También se encuentra presente en este acto la C. **ALICIA YADIRA GAONA SANCHEZ**, comisionada por el Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, para intervenir en la presente Acta conforme a los establecido por los artículos 16 fracción III, 24 y 25 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, en que se informa por el servidor público que concluye su encargo, sobre el estado que guardan los asuntos a su cargo.

---Acreditadas las personalidades con que comparecen los participantes en esta diligencia, se procede en los términos de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento, a la Entrega-Recepción de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos y demás documentos asignados para el ejercicio de las atribuciones legales y competencia como Director de Área con adscripción a la Presidencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, el C. **ERNESTO FLORES HERNÁNDEZ** para estos efectos, se entregan en esta Acta los formatos y el soporte documental correspondiente que a continuación se menciona, los cuales constan de 5 cinco fojas útiles por sus anversos del Acta, 4 (cuatro) fojas, integradas por sendas identificaciones de los comparecientes y sus testigos, y 16 (dieciséis) fojas de formatos y formularios agrupados en 8 (ocho) anexos mismas que son copias simples y que a continuación se mencionan:

Formulario		Conceptos	
Archivos			
1	RH-1	Sí Aplica	Informar la Estructura Orgánica Vigente
2	RH-2	Sí Aplica	Plantilla de Personal
3	RM-1	Sí Aplica	Inventario de Almacenes
4	RM-3	No Aplica	Inventario de Vehículos de Transporte y Maquinaria
5	RM-7	Sí Aplica	Relación de Sellos Oficiales
6	RM-8	No Aplica	Medios de Dotación de Combustible

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large 'D' and other illegible marks.





**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE DIRECTOR DE ÁREA
CON ADSCRIPCIÓN A LA SECRETARÍA GENERAL DE
ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO**

Página 3 de 5

Formulario		Conceptos	
Archivos			
7	RM-9	Sí Aplica	Relación de Mobiliario y Equipo de Computo
8	AP-1	No Aplica	Asuntos Pendientes o en Trámite
9	AP-2	No Aplica	Otros asuntos que el servidor público saliente tenga
10	DD-1	Sí Aplica	Archivos en Resguardo
11	DD-2	Sí Aplica	Relación de Normatividad Vigente
12	DD-4	No Aplica	Estudios o Proyectos Ejecutados Durante su Gestión
13	DD-5	No Aplica	Estudio de Proyectos No Ejecutados
14	DD-8	Sí Aplica	Documentación e Información Adicional o Complementaria

--- Los formatos y documentos anexos que se mencionan son parte integral de la presente Acta y se firman en todas sus fojas para los efectos legales a que haya lugar. -----

--- El C. **ERNESTO FLORES HERNÁNDEZ**, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 1º, 2º, 6 fracción II, 8º, 9º, 11, 12, 16, 20, 21, 22, 25 y 30 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, bajo protesta de decir verdad, manifiesta haber preparado, integrado y detallado con veracidad y sin omisión alguna toda la información y documentación respecto de los recursos humanos, materiales, financieros, documentos y demás información generada en el ejercicio de sus funciones, como Director de Área con adscripción a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, así como haber proporcionado todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta, mismo que fue advertido en los términos previstos por el artículo 168 fracciones I y II del Código Penal del Estado de Jalisco, para quienes declaren con falsedad, en un acto oficial y ante autoridad competente, y manifiesta que todo lo relacionado y manifestado fue de buena fé. -----

----- **HECHOS.** -----

I.- SITUACION PROGRAMATICA. NO APLICA -----

II.- SITUACION PRESUPUESTARIA. NO APLICA. El servidor público que entrega manifiesta no manejar recursos financieros en el área y no tener presupuesto asignado por área. -----

III.- ESTADOS FINANCIEROS. NO APLICA. El servidor público que entrega manifiesta no elaborar estados financieros ni contar con un área contable para este efecto. -----

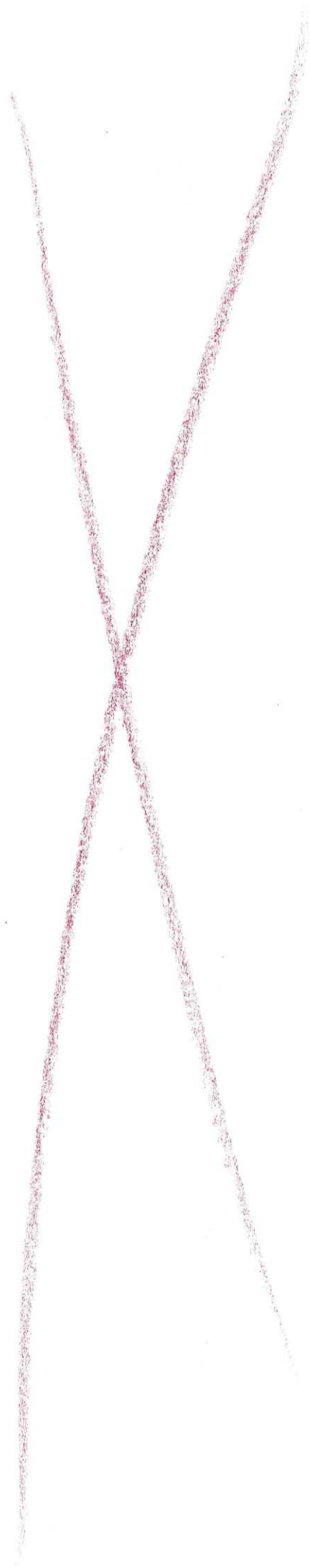
IV.- RECURSOS FINANCIEROS. NO APLICA. El servidor público que entrega manifiesta no contar con recursos financieros en la entidad, a saber, documentos y cuentas por cobrar, cheques, vales o efectivo, vales por conceptos diversos, etc. -----

Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos. NO APLICA. -----

Donativos y subsidios. NO APLICA. -----

V.- RECURSOS MATERIALES. -----

1.- En el **Anexo 04** formato RM9 Relación de Mobiliario y Equipo de Cómputo se relacionan los bienes muebles inventariables asignados al servidor público para el ejercicio de su encargo, debidamente identificados con descripción del artículo. -----





ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE DIRECTOR DE ÁREA
CON ADSCRIPCIÓN A LA SECRETARÍA GENERAL DE
ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

2.- Se hace constar que los usuarios, contraseñas, software, programas y licencias, o bienes o recurso tecnológicos, manifestando el servidor público que entrega que no cuenta con equipos de estas características que le hayan sido asignado. -----

3.- **Vehículos.** NO APLICA. -----

4.- **Obras de Arte y Decoración.** NO APLICA. -----

5.- **Libros, manuales y publicaciones.** Anexo 06 formato DD2 Relación de normatividad Vigente se relacionan varias leyes con la liga de consulta -----

6.- **Existencias en Almacén.** Anexo 02 formato RM1 Inventario de Almacenes en el que se relacionan racks, diablo y escalera utilizados en el área. -----

7.- **Contratos Diversos.** NO APLICA -----

8.- **Relación de inmuebles.** NO APLICA -----

9.- **Archivos.** Anexo 07 formato DD8 Documentación e Información adicional o complementaria en el que se mencionan base de datos, información fundamental y carpetas de Grupo Interdisciplinario. -----

10.- **Caja(s) Fuerte(s).** NO APLICA -----

VI.- **OBRA PUBLICA.** NO APLICA -----

VII.- **RECURSOS HUMANOS.** Anexo 01 el formato RH1 de Estructura Orgánica Vigente y relación en el formato RH2 Plantilla del Personal -----

VIII.- **INFORME DE ASUNTOS A SU CARGO Y DEL ESTADO QUE GUARDAN.** El formato AP1 Asuntos Pendientes o en Trámite y Concluidos NO APLICA -----

IX.- **TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.** -----

El servidor público que entrega, manifiesta que hasta el día viernes 31 treinta y uno de diciembre del dos mil veintitrés, no existen solicitudes de información a su cargo, pendientes de atender que le hubieran hecho del conocimiento.

X.- **ARCHIVOS EN RESGUARDO.** Anexo 05 formato DD1 Archivos en Resguardo, se relacionan documentos en resguardo en una bodega externa a las oficinas que ocupa el área dentro del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, así como los documentos que se guardan dentro de la institución. -----

XI.- **SELLOS OFICIALES.** Anexo 03 formato RM7 Relación de Sellos Oficiales, se relacionan cuatro sellos. -----

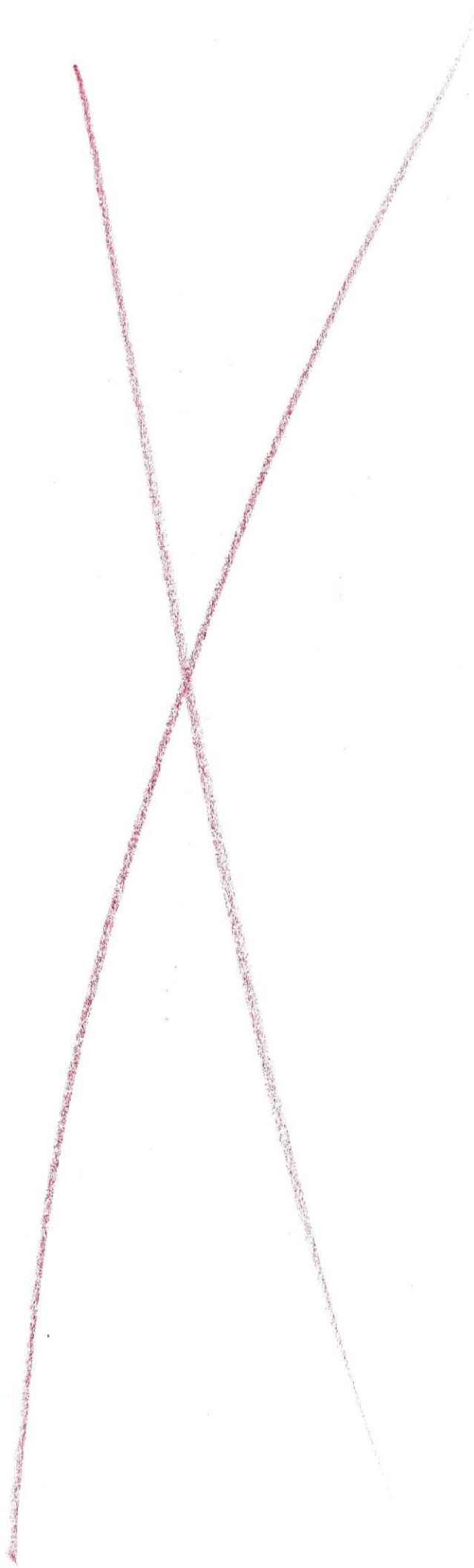
XII.- Se le hace saber al C. **DIEGO GUILLERMO MENDEZ MEDINA**, servidor público quien quedara como encargado del área, que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, debe verificar y validar físicamente el contenido de las 16 (dieciséis) fojas de formatos, agrupados en 8 (ocho) anexos que forman parte integral de la presente Acta de Entrega-Recepción así como el contenido de la misma, en un término no mayor a **treinta días hábiles** contados a partir del presente acto de Entrega-Recepción y en su caso proceder conforme al artículo 28 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

XIII.- Por su parte el C. **ERNESTO FLORES HERNÁNDEZ**, servidor público saliente, deberá realizar las aclaraciones correspondientes proporcionando la información adicional o necesaria, que por cualquier causa se requiera, siempre y cuando la solicitud se realice dentro del plazo señalado en los artículos 27, 28 y 29 de Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

XIV.- Se hace saber al C. **ERNESTO FLORES HERNÁNDEZ**, servidor público saliente, que la presente Acta de Entrega no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente, con motivo del desempeño de su cargo. -----

XV.- **CIERRE DEL ACTA** -----

Handwritten marks on the right margin: a blue checkmark, a blue circle, and a blue signature.





**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE DIRECTOR DE ÁREA
CON ADSCRIPCIÓN A LA SECRETARÍA GENERAL DE
ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO**

Página 5 de 5

El C. **ERNESTO FLORES HERNÁNDEZ** manifiesta bajo protesta de decir verdad, haber proporcionado sin omisión alguna todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta. -----

Los Anexos que se mencionan en esta Acta y que fueron firmados por el responsable de su elaboración, forman parte integrante de la misma y se firman en todas sus fojas para su identificación y efectos legales a que haya lugar por el servidor público saliente y el que recibe. -----

XVI.- La C. **ALICIA YADIRA GAONA SÁNCHEZ**, representante del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, que interviene en el ámbito de su competencia, constata el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento, el C. Diego Guillermo Méndez Medina manifiesta que recibe dicha dirección como se ha manifestado en los formatos que se relacionan de buena fe durante el periodo que ocupe dicho cargo. -----

---Previo lectura de la presente y no habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida a las 14:30 catorce treinta horas del día en que se actúa, firmando para constancia el Acta, en todas sus fojas al margen y al calce, los que en ella intervinieron, imprimiéndose la misma en 03 tres tantos, entregándoles a cada uno un ejemplar de la misma. -----CONSTE

ENTREGA

RECIBE

ERNESTO FLORES HERNÁNDEZ

DIEGO GUILLERMO-MENDEZ MEDINA

**REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL TRIBUNAL DE
JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO**

LCP. ALICIA YADIRA GAONA SÁNCHEZ

TESTIGOS DE ASISTENCIA

C. Mónica Ascencio González

C. Daniela Elizabeth Andrade González

---La presente hoja de firmas, forma parte integral del **Acta de Entrega-Recepción** de fecha 05 cinco de Enero del 2024 dos mil veinticuatro, correspondiente al puesto de Director de Área con adscripción a la Presidencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, donde Entrega el C. Ernesto Flores Hernández y recibe el C. Diego Guillermo Méndez Medina.



FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 11.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 12.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 13.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 14.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo

FUNDAMENTO LEGAL

de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."